POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

ACUERDO ACADEMICO No. 12 del 18 de diciembre de 2013

Por el cual se aprueba la solicitud de Renovación de Registro Calificado del programa Especialización en Finanzas Públicas con cambio en el plan de estudios, número de créditos académicos y plan de transición

EL CONSEJO ACADÉMICO DEL POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial las consagradas en los literales a) y q) del artículo 31 del Acuerdo 10 del 21 de abril de 2008, en concordancia con el Decreto 1295 del 20 de abril de 2010 y

CONSIDERANDO:

1. Que la educación superior es un proceso permanente que busca el desarrollo de las potencialidades del ser humano de una manera integral.

2. Que mediante Resolución No. 8529 del 30 de octubre de 2009 el Ministerio de Educación Nacional le otorgó Registro Calificado al programa Especialización en Finanzas Públicas para la sede Medellín por un término de cinco (5) años.

3. Que el Artículo 40 del Decreto 1295 de 2010 expresa que para solicitar la Renovación de Registro Calificado, la Institución deberá solicitarla con no menos de diez (10) meses de anticipación al vencimiento del respectivo registro.

4. Que el Vicerrector de Docencia e Investigación y la Decana de la Facultad de Administración, verificaron el cumplimiento de los requisitos exigidos por el Ministerio de Educación Nacional para este procedimiento.

5. Que la Especialización en Finanzas Públicas tiene como objetivo, formar el Talento Humano que requieren las organizaciones públicas en general y de manera especial, las entidades territoriales para orientar y participar en la gestión de sus procesos financieros con criterios de eficacia, eficiencia, economía, austeridad, transparencia y ética que garanticen el desarrollo integral de las regiones y localidades del país.

6. Que con el fin de responder a las necesidades que requieren los entes territoriales y demás entidades públicas para elevar los niveles de eficiencia, eficacia y productividad en la gestión financiera, es necesario modificar el plan de estudios de la Especialización en Finanzas Públicas, implicando modificación en el número de créditos académicos del programa y estableciendo el plan de transición.

ISO 9001
IQNet

7. Que el Consejo Académico en sesión ordinaria del 18 de diciembre del 2013 aprobó por unanimidad presentar la solicitud de Renovación de Registro Calificado del Programa Especialización en Finanzas Públicas, con modificación en el plan de estudios específicamente variando el número de créditos al pasar de 21 a 28. Aprobando igualmente, el plan de transición.

En consecuencia,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la solicitud de Renovación de Registro Calificado para el Programa Especialización en Finanzas Publicas, adscrito a la Facultad de Administración del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid con las siguientes modificaciones curriculares:

- Plan de estudios: se actualiza el plan de estudios incorporando los cambios necesarios que respondan a las exigencias del entorno.
- Número de créditos académicos: actualmente el programa tiene 21 créditos y se aprueba su cambio a 28 créditos.
- Plan de transición tal y como se expone en el Documento Maestro del programa.

ARTÍCULO TERCERO: Disponer a través de la Facultad de Administración, que se proceda a efectuar los trámites ante el Ministerio de Educación Nacional, tendientes a obtener la Resolución de Renovación de Registro Calificado del Programa.

ARTÍCULO TERCERO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

GILBERTO GIRALDO BUITRAGO
Rector

CLAUDIA VÉLEZ GALLEGO
Secretaria Consejo Académico

jagr